



Sesion ordinaria del Martes, en la Villa de Santa Ana en mes de
Junio de mil ochocientos sesenta y siete.

D. Jose Garcia Lora.	en las Salas Capitulares en sesion publica celebrada el dia
Andres Gimenez.	de sesion y declaracion de soldado y suplente, para el
José Garcia Garcia	emplazo ordinario del Equito correspondiente al presente
Pascual Cruz Garcia	añu, con Simón Alcázar, Juan de Alcázar, Mariano y Juan
Fernando Jimenez.	soldado indio, que componen esta municipalidad que todos con-
Antonio Lopez Ojeda.	traen al margen; el Sr. D. Juan Vicario Ojeda Alcalde
Mariano Carrillo.	Constitucional de la misma; manifiesto: que el artículo 87. de
José Garcia Ojeda	la Ley de Reemplazo vigente, sancionada por S. M. en 26. de
Fernando Jimenez.	Junio del año pasado de 1866 y circulada en 30 del mismo
José Garcia Ojeda	dia; que cuando el numero de soldados en el año del reemplazo
Fernando Jimenez.	no no sea suficiente a cubrir el numero de soldados pedidos
Fernando Jimenez.	ya sean tanto Reemplazo, se llaman en lo que soldados en
Fernando Jimenez.	el año inmediato anterior, no habrán sido destinados al servicio;
Fernando Jimenez.	siguiendo el orden de los nombres que hubieren caído en el sorteo
Fernando Jimenez.	de aquel año. En esta caso se encuentra una poblacion, y
Fernando Jimenez.	por consiguiente lo hace presente a la Corporacion, para que
Fernando Jimenez.	habra Verdadero cumplimiento lo dispuesto en la citada Ley.

Reemplazo

